



Ayuntamiento de Albalá

BANDO

Este Ayuntamiento va a proceder a la contratación, **POR UN PERIODO DE SEIS MESES, A JORNADA COMPLETA, de UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

Las bases por las que se regirá el proceso de selección se encuentran disponibles para las personas interesadas en el Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias y documentación será del 18 al 22 de diciembre de 2017.

La documentación a presentar por los solicitantes será la siguiente:

1. Fotocopia del DNI/NIF/Pasaporte del aspirante.
2. Certificado de convivencia, acreditativo del domicilio de residencia y de los miembros que forman la unidad familiar de convivencia.
3. Informe de vida laboral, expedido por la Seguridad Social con fecha posterior a la convocatoria de las pruebas de selección, de todos los miembros de la unidad familiar de convivencia de 16 o más años de edad.
4. Fotocopia del Libro de Familia o Convenio Regulador.
5. **Respecto a todos los miembros de la unidad familiar:** recibos de salarios (nóminas), resoluciones de reconocimiento y/o denegación de ayudas, prestaciones, subsidios y/o subvenciones; certificados expedidos por la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal sobre las prestaciones, pensiones, subsidios, ayudas o cualquier otra retribución dineraria que se perciba, con indicación de sus respectivos importes, o, en su caso, su no percepción.
6. Certificado del SEXPE de periodos ininterrumpidos inscrito/a como desempleado/a.
7. La documentación señalada en la Base Séptima para la acreditación de cada uno de los criterios de valoración. La no presentación de documentación se entenderá, a efectos de puntuación, que el/los criterio/s en que concurra esta situación no han sido alegados.

Albalá,
El Alcalde,

Juan Rodríguez Bote
(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Albalá

Plaza Mayor, 7, Albalá. 10187 Cáceres. Tfno. 927382205. Fax: 927382276
e-mail: aytoalcala.secretaria@hotmail.com

JUAN RODRÍGUEZ BOTE (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 15/12/2017

HASH: 0910b6aeed0cead021b0633a1e1f5eb14



Cod. Validación: 5ZHRTRJTXKAK3XMD6SDNj9WSZ | Verificación: <http://aytoalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Albalá

ANEXO I.- MODELO DE INSTANCIA

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN	
Convocatoria y Pruebas de Selección de Personal Laboral Temporal (1º Proceso -2017 PLAN EMPLEO SOCIAL)	Nº Registro
	Fecha:

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio	Provincia	
10187	ALBALÁ	CÁCERES	
Teléfono	Móvil	Fax	Correo electrónico
Plaza/Puesto			Régimen Laboral
OPERARIO DE SERVICIO MÚLTIPLES			Duración determinada a tiempo completo

2. EXPONE
<p>PRIMERO. Que vista la convocatoria anunciada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de fecha 15 de diciembre de 2017, para la contratación de un Operario de Servicio Múltiples, de naturaleza laboral, acogida al Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, <u>cuvo plazo de presentación de instancias finaliza el 22 de diciembre de 2017.</u></p> <p>SEGUNDO. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.</p> <p>TERCERO. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria relativas a las pruebas de selección.</p> <p>CUARTO. Que aporta la documentación que señala al dorso de la presente.</p>

3. SOLICITA
<p>Que se admita la presente instancia para participar en el proceso de selección de personal referenciada y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan.</p>

Ayuntamiento de Albalá

Plaza Mayor, 7, Albalá. 10187 Cáceres. Tfno. 927382205. Fax: 927382276
e-mail: aytoalbala.secretaria@hotmail.com



Ayuntamiento de Albalá

4. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (Señalar con [X] donde corresponda)

	Certificado de convivencia, acreditativo de los miembros que forman la unidad familiar de convivencia.
	Libro de Familia.
	Informe de vida laboral, expedido por la Seguridad Social con fecha posterior a la convocatoria de las pruebas de selección, de todos los miembros de la unidad familiar de 16 o más años de edad.
	D.N.I./ N.I.F./Pasaporte
	Respecto a todos los miembros de la unidad familiar: recibos de salarios (nóminas), resoluciones de reconocimiento y/o denegación de ayudas, prestaciones, subsidios y/o subvenciones; certificados expedidos por la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal sobre las prestaciones, pensiones, subsidios, ayudas o cualquier otra retribución dineraria que se perciba, con indicación de sus respectivos importes, o, en su caso, su no percepción.
	Los señalados en la Base Séptima para la acreditación de cada uno de los criterios de valoración, siguientes:
	detallar ampliamente

En Albalá, a _____ de diciembre de 2017.

El/la solicitante,

Fdo.: _____

Ayuntamiento de Albalá

Plaza Mayor, 7, Albalá. 10187 Cáceres. Tfno. 927382205. Fax: 927382276
e-mail: aytoalbala.secretaria@hotmail.com